

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación...

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que arbitre los medios que correspondan términos del Artículo 100°, Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204° del Reglamento Interno de esta Cámara, para que el ministro Lic. Juan Cabandié, responsable del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, informe sobre la situación actual de los recursos naturales del 2022 en Argentina y la entrada en default ambiental.

**1-Karina Bachey
Diputada Nacional
Provincia de San Luis**

2.Omar De Marchi

3.Alberto Asseff

4.Virginia Cornejo

5.Gerardo Milman

6.Claudio Poggi

7.María Sotolano

8.Ingrid Jetter

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad solicitarle al Ministro de Medioambiente y Desarrollo Sostenible, Lic. Juan Cabandié, que informe a esta Cámara sobre la situación actual de los recursos naturales en Argentina y la entrada en default ambiental que se dio a conocer en los últimos días del mes de junio 2022.

Según los datos de la Huella Ecológica, que mide los recursos naturales que tenemos, el 24 de junio fue el Día del Exceso de la Tierra en Argentina. Esto quiere decir que desde ese día se agotó todo el capital y presupuesto ecológico previsto para todo el 2022. Lo cual, significa que en los próximos meses, se consumirán "a crédito" los recursos futuros y generará una nueva "deuda ambiental".

La Huella Ecológica es la métrica de contabilidad de los recursos biológicos más completa disponible. Sobre la base de 15.000 puntos de datos por país por año, suma todas las demandas competitivas de las personas por áreas biológicamente productivas: alimentos, madera, fibras, secuestro de carbono y capacidad de infraestructura. Actualmente, las emisiones de carbono de la quema de combustibles fósiles constituyen el 60 por ciento de la Huella Ecológica de la humanidad. Las Cuentas Nacionales de Huella y Biocapacidad ahora son producidas por FoDaFo con la Universidad de York en Toronto.

El director general de la Fundación Vida Silvestre Argentina, Manuel Jaramillo, explicó que el default ambiental es "el momento en el cual consumimos todo lo que estaba disponible". "Es consumir más de lo que realmente podemos ingresar. Cuando comparamos con el default económico, las condiciones son parecidas. Si consumimos más de lo que podemos pagar, tenemos que o imprimir papel moneda o generar nuevos recursos o tomar deuda. Si no podemos pagar la deuda, los intereses son cada vez más altos", planteó. La Fundación Vida Silvestre Argentina, busca advertir y alertar a la sociedad sobre los efectos que producen las actividades humanas en la

naturaleza. Se trata de una fecha que no está fija, sino que se modifica año a año y se basa en el consumo y uso que la humanidad realiza de los bienes y la capacidad de respuesta que tienen los ecosistemas para reponer esos recursos.

Jaramillo afirmó que: “de alguna forma, los intereses que se están mostrando son el cambio climático, la degradación de los suelos, la contaminación de los mares. Son diferentes indicadores de esos intereses que estamos pagando por haber tomado más recursos de lo que el planeta puede disponer”.

Un problema reiterativo que notan es que ***las cuestiones ecológicas dejan de ser una prioridad cuando hay crisis económicas***. “Es un error. Si seguimos metiendo mano en la naturaleza, pensando que es una fuente inagotable y que siempre va a respondernos, estamos comprometiendo nuestra capacidad de pago. Las potencias mundiales consumen a una velocidad mucha mayor que la que sus propios países pueden abastecer”.

La Fundación Vida Silvestre Argentina es una organización no gubernamental, de bien público y sin fines de lucro, creada en 1977. Su misión es proponer e implementar soluciones para conservar la naturaleza, promover el uso sustentable de los recursos naturales y una conducta responsable en un contexto de cambio climático. Desde 1988 está asociada y representa en la Argentina a WWF, una de las organizaciones independientes de conservación más grande del mundo, presente en 100 países.

El problema que inspira el trabajo de Fundación Vida Silvestre Argentina es el uso desmedido de los recursos naturales. Hoy consumimos 30% más de los recursos que nuestro planeta puede proveernos.

Por lo tanto, necesitamos 1.3 planetas para sostener la actividad humana y conservar especies y ecosistemas que están en peligro. El cambio climático es la consecuencia más visible del uso desmedido que estamos haciendo de los recursos naturales a nivel global.

Las poblaciones mundiales de mamíferos, aves, anfibios, reptiles y peces sufrieron una disminución promedio del 68% debido a la destrucción ambiental por las actividades humanas. En América Latina la reducción, en promedio, fue del 94% y las

principales amenazas son la alteración de bosques, humedales, pastizales y sabanas, la sobreexplotación de especies, el cambio climático y la introducción de especies exóticas.

Cada año en el mundo se deforestan 10 millones de hectáreas de bosques, el equivalente al tamaño de la República de Corea, o el doble de la superficie de Costa Rica. El Gran Chaco se encuentra entre uno de los 24 frentes de deforestación a escala global, y entre los 9 que están en América Latina.

Desde la sanción de la Ley de Bosques Nativos en 2007, se perdieron 3.500.000 hectáreas de bosques nativos en Argentina y con ellos todos los beneficios asociados. Además, mucha de esa deforestación se realizó de forma ilegal. En las costas bonaerenses, el 80% de los residuos encontrados en las playas bonaerenses fueron plásticos. Una alarma que indica que la contaminación por plástico y el manejo de los residuos derivados, necesita ser parte de las soluciones para proteger los océanos del mundo.

En Argentina se descartan al mar más de 110 mil toneladas de merluza en buen estado al año, manifestando un manejo deficiente de los recursos pesqueros. A nivel global el 30% de los recursos pesqueros del planeta se encuentran sobreexplotados. La matriz energética nacional se basa, principalmente, en el uso de combustibles fósiles, cuya combustión emite gases de efecto invernadero y otros contaminantes a la atmósfera, que son los principales causantes del cambio climático y el calentamiento global.

A nivel global, alrededor de un 40% de los alimentos se desperdicia antes de ser consumidos, lo que implica también se desperdician los recursos naturales que fueron utilizados para producirse. Esto sucede a la par de que más de 800 millones de personas en el mundo padecen hambre y 3.000 millones no pueden permitirse una dieta saludable. Asimismo, en nuestro país, alrededor del 30 % de niños, niñas y adolescentes sufre emergencia alimentaria.

Según datos de *Global Footprint Network* la Argentina se encuentra dentro de los países que aún cuentan con reserva de biocapacidad -entendida como sus reservas en términos ecológicos- para producir recursos y proveer servicios ambientales, detrás de Brasil, Bolivia, Uruguay y Paraguay. Sin embargo, hay datos alarmantes de nuestro país

que dan cuenta que aún hay mucho por hacer al respecto, considerando además que a pesar de nuestra alta biocapacidad estamos por encima de la media a nivel mundial.

Nuestra Carta Magna en su artículo 41° reza: *Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.*

La situación actual en materia de recursos naturales y medioambiente, no sólo infringe el artículo 41° de la Constitución Nacional en la protección del medioambiente, sino que además va en sentido contrario y el Estado Nacional como guardián del mismo tampoco propone ningún plan o proyecto de protección.

Por todo lo expuesto en el presente proyecto de Resolución solicito el acompañamiento de mis pares.

1.Karina Bachey
Diputada nacional
Provincia de San Luis

2.Omar De Marchi

3.Alberto Asseff

4.Virginia Cornejo

5.Gerardo Milman



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

6.Claudio Poggi

7.María Sotolano

8.Ingrid Jetter